

Por parte de la comisión de selección y siguiendo lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria se pone en conocimiento de los aspirantes a las plazas de ESP. ENFERMERA OBSTÉTRICO GINECOLÓGICA (promoción interna) los criterios seguidos en la valoración de la fase de concurso:

Los méritos se han considerado hasta la fecha de publicación de las bases específicas que rigen la convocatoria: 22 de junio de 2022 (apartado 8.2.2 de las bases generales).

Respecto a la experiencia profesional se han computado meses completos.

No se han computado titulaciones académicas distintas de la titulación requerida, que no sean de su misma clasificación (sanitario) (apartado 8.2.2.2 b de las bases generales).

En el apartado de formación, únicamente se han sido objeto de valoración los cursos convocados en el marco de los acuerdos de personal de las administraciones públicas o en el caso de la formación continua y continuada los impartidos por centros debidamente acreditados o reconocidos para la docencia por los órganos competentes; por el Sistema Nacional de Salud o sus Escuelas de formación y por las Universidades, siempre, que en este último supuesto se acompañe el programa de estudios (apartado 8.2.1.6 y 8.2.2.5 apartados 1 y 2 de las bases generales). Por su parte, se ha procedido a valorar de manera diferente tal y como se indica en las bases específicas, los cursos para categorías profesionales cuyo requisito de acceso a la misma exija una especialidad sanitaria y por otra parte los cursos para el resto de categorías.

No se han computado los certificados de asistencia a jornadas, encuentros, congresos, etc.

Valencia, 14 de febrero 2023
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Margarita Torres Lloret.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

OEP 2019, 2020 Y 2021- CONCURSO OPOSICIÓN

CATEGORÍA / PLAZA: ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

CO/03/22

La Comisión de Selección ha acordado hacer públicas las puntuaciones provisionales de la fase de concurso de la convocatoria de referencia, desagregadas por apartados, cuya valoración se ha realizado atendiendo a lo establecido en la Base General 8.2, y en el Anexo III de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Las personas candidatas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.2.5, y 9.4 de las mencionadas Bases Generales y Específicas respectivamente, disponen de un **plazo de diez días hábiles** (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	1 (máx.50)					2 (máx.34)						3 (máx.10)							4 (máx. 6)	TOTAL PUNTUACIÓN		
			1a	1b	1c	1d	TOTAL	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	3e	3f			3g	TOTAL
***3769**	DIEGO CABALLER, M ^a NIEVES	PI	16,33	15,72	0,00	0,00	32,05	6,00	3,00	0,00	0,00	0,00	20,55	29,55	3,00	0,00	0,25	0,75	0,30	0,00	1,00	5,30	5,00	71,90
***0359**	DOLZ CALVO, DELFINA	PI	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,15	19,15	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	36,15
***9495**	LAHOZ CAMPOS, GLORIA	PI	13,57	20,88	0,00	0,00	34,45	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,15	25,15	3,00	0,50	0,00	0,75	0,10	0,00	1,00	5,35	6,00	70,95
***6913**	RODRIGUEZ MARTÍNEZ, FRANCISCA	PI	16,33	13,08	0,00	0,00	29,41	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,15	30,15	3,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,40	3,90	5,00	68,46
***8932**	ROMERO DEL POZO, M ^a JOSÉ	PI	21,85	1,92	0,00	0,00	23,77	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,75	34,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00	3,00	64,77
***0300**	VIERA PANIAGUA, LORENA	PI	25,70	1,50	0,00	0,00	27,20	6,00	1,50	0,00	0,00	0,00	38,90	46,40	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	3,10	5,00	81,70

1 Servicios prestados / 2 Formación/ 3 Otras actividades relacionadas con la categoría / 4 Conocimientos de valenciano

Valencia, 14 de febrero de 2023
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Margarita Torres Lloret